

REPUBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro. 24 y 25

SESION PREPARATORIA, 17 Y 19 de Diciembre de 1995

Presidente: Miguel Angel CASTRO

Secretario Legislativo: Gustavo BLANCO

Secretario Administrativo: Liliana LOPEZ

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

LINDL, Guillermo Jorge

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Marcela Liliana

BOGADO, Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PEREZ AGUILAR, Juan

FEULLADE, María del Carmen

ROMANO, Juan Agustín

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

ROMERO, Marcelo Juan

GALLO, Daniel Oscar

SCIUTTO, Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores legisladores electos en la Casa de la Cultura Municipal, siendo las 11:15 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Señoras y señores, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia del señor Gobernador, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, de los señores Intendentes de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tólhui; de los señores Senadores Ruggero Preto y Juan Carlos Oyarzún; de los señores Diputados Mariano Viaña, Esteban Martínez y Jorge Muriel; Diputada (MC) Esther Fadul de Sobrino; señores ministros, autoridades civiles, militares, eclesiásticas y público en general, vamos a dar comienzo a esta Sesión Preparatoria con la presencia de los quince legisladores electos el día 24 de septiembre del corriente año, para seguir este segundo período de Gobierno provincial.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Para dar inicio a esta Sesión Preparatoria, invito a los tres representantes ya designados de los distintos partidos políticos a proceder a izar el Pabellón Nacional y al público a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores electos y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional (Aplausos).

Pte. (CASTRO): A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace. (Aplausos)

- III -

JURAMENTO

Pte. (CASTRO): Los diplomas oficiales que acreditan a los legisladores electos por voluntad del pueblo fueguino en las elecciones generales del 24 de septiembre próximo pasado y que hoy constituyen la Cámara, se encuentran en custodia de esta Presidencia según lo acordado por Reglamento y no se ha recibido escrito sobre impugnaciones según lo establecido en la Constitución Provincial y, en atención a ello, se procederá a tomar el juramento de práctica según lo establece nuestro Reglamento Interno en sus artículos 3º y 11 respectivamente.

Por Secretaría Legislativa se llamará por orden alfabético a los señores legisladores, para que se acerquen al estrado y así tomar la fórmula de juramento ya convenida.

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Luis Alberto Astesano.

Pte. (CASTRO): Señor Luis Alberto Astesano: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. ASTESANO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden."
(Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Pablo Daniel Blanco.

Pte. (CASTRO): Señor Pablo Daniel Blanco: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. BLANCO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden."
(Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Juan Ricardo Bogado.

Pte. (CASTRO): Señor Juan Ricardo Bogado: "¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. BOGADO: Sí, juro.

(Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Jorge Alberto Bustos.

Pte. (CASTRO): Señor Jorge Alberto Bustos: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. BUSTOS: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señora María del Carmen Feuillade.

Pte. (CASTRO): Señora María del Carmen Feuillade: "¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sra. FEUILLADE: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Ignacio Marcelo Figueroa.

Pte. (CASTRO): Señor Ignacio Marcelo Figueroa: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. FIGUEROA: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Daniel Oscar Gallo.

Pte. (CASTRO): Señor Daniel Oscar Gallo: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. GALLO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Guillermo Jorge Lindl.

Pte. (CASTRO): Señor Guillermo Jorge Lindl: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. LINDL: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señorita Marcela Liliana Oyarzún.

Pte. (CASTRO): Señorita Marcela Liliana Oyarzún: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Srta. OYARZUN: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Enrique Arnaldo Raúl Pacheco.

Pte. (CASTRO): Señor Enrique Arnaldo Raúl Pacheco. "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. PACHECO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Juan Segundo Pérez Aguilar.

Pte. (CASTRO): Señor Juan Segundo Pérez Aguilar: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos

Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?."

Sr. PEREZ AGUILAR: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Juan Agustín Romano.

Pte. (CASTRO): Señor Juan Agustín Romano: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?."

Sr. ROMANO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Marcelo Juan Romero.

Pte. (CASTRO): Señor Marcelo Juan Romero: "¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?."

Sr. ROMERO: Sí, juro.

(Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Rubén Darío Sciutto.

Pte. (CASTRO): Señor Rubén Darío Sciutto: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?."

Sr. SCIUTTO: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Sr. Secretario (Gustavo Blanco): Señor Abraham Orlando Vázquez.

Pte. (CASTRO): Señor Abraham Orlando Vázquez: ¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?."

Sr. VAZQUEZ: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

- IV -

ELECCION DE LAS AUTORIDADES DE LA CAMARA

- 1 -

Elección del Vicepresidente 1º

Pte. (CASTRO): Corresponde a continuación, y atento a lo que establece el artículo 1º del Reglamento Interno, elegir las autoridades de la Cámara. Se pone a consideración de los señores legisladores la elección del Vicepresidente 1º.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para que ocupe la Vicepresidencia 1a. de la Cámara a un hombre del Movimiento Popular Fueguino en la persona del señor Marcelo Romero.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical y respetuoso de los principios de nuestro Partido, más allá que otros partidos no hagan lo mismo y que dice "...que se pierdan cien gobiernos pero no los principios", el bloque de la Unión Cívica Radical respetuoso de la voluntad popular -y ojalá otros hicieran lo mismo- va a adelantar el voto afirmativo para que las autoridades de la Cámara correspondan en su distribución de acuerdo al resultado electoral del 24 de septiembre, o sea, la Vicepresidencia 1a. para el Movimiento Popular Fueguino, la Vicepresidencia 2a. para el Partido Justicialista, la Secretaría Legislativa para el Partido Justicialista y la Secretaría Administrativa para el Movimiento Popular Fueguino. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Es para solicitar a la Cámara autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Romero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la solicitud de abstención. Se va a proceder a tomar votación nominal.

Sec. Administrativa (Liliana López): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Sciutto y Vázquez y una abstención Legislador Marcelo Romero.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (CASTRO): Ha sido nombrado Vicepresidente 1º de esta Cámara Legislativa el Legislador Marcelo Romero. (Aplausos).

- 2 -

Elección del Vicepresidente 2º.

Pte. (CASTRO): Corresponde poner a consideración la Vicepresidencia 2a.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo para que ocupe la Vicepresidencia 2a. de esta Cámara el señor Legislador Guillermo Lindl en representación del Partido Justicialista.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización de la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (CASTRO): Se considera la solicitud de abstención del Legislador Guillermo Lindl.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se procede a tomar votación nominal.

Sec. Administrativa (Liliana López): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención Legislador Guillermo Lindl.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención

Pte. (CASTRO): Ha sido nombrado Vicepresidente 2º de esta Cámara el Legislador Guillermo Lindl. (Aplausos).

- 3 -

Elección del Secretario Legislativo

Pte. (CASTRO): Corresponde seguidamente, mocionar y someter a votación los hombres que ocuparán las Secretarías Legislativa y Administrativa de esta Cámara.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar al Dr. Rubén Oscar Herrera para que ocupe la Secretaría Legislativa en representación del Partido Justicialista.

Pte. (CASTRO): Se va a proceder a tomar votación nominal.

Sec. Administrativa (Liliana López): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, quince votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido quince votos por la afirmativa

Pte. (CASTRO): Por unanimidad ha sido designado como Secretario Legislativo de esta Cámara el señor Rubén Herrera.

- 4 -

Juramento del Secretario Legislativo

Pte. (CASTRO): Vamos a proceder a tomar el juramento de práctica al señor Rubén Herrera, para que ocupe la Secretaría que le corresponde, invitándolo a subir al estrado.

- Así se hace.

Pte. (CASTRO): Señor Rubén Oscar Herrera: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario Legislativo para el cual habéis sido nombrado, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. HERRERA: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

- 5 -

Elección del Secretario Administrativo

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino quiero mocionar para el cargo de Secretario Administrativo al señor Roberto Aníbal Frate.

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Administrativa se va a proceder a tomar votación nominal.

Sec. Administrativa (Liliana López): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, quince votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido quince votos por la afirmativa.

Pte. (CASTRO): Por unanimidad ha sido designado Secretario Administrativo de esta Cámara el señor Roberto Aníbal Frate, a quien invitamos a subir al estrado para proceder a la toma del juramento de práctica.

- Así se hace.

- 6 -

Juramento del Secretario Administrativo

Pte. (CASTRO): Señor Roberto Aníbal Frate: ¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario Administrativo para el cual habéis sido nombrado, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sr. FRATE: Sí, juro.

Pte. (CASTRO): "Si así lo hiciérais Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

- Los señores Secretarios Legislativo y Administrativo ocupan sus respectivos lugares.

Pte. (CASTRO): Vamos a proseguir con el Orden del Día, que es la representación de la Cámara en el Consejo de la Magistratura.

Cuarto Intermedio

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar un cuarto intermedio para el día 19 de diciembre a las 14:00 horas.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de estar de acuerdo con el cuarto intermedio, quisiera hacer algunas consideraciones en un acto tan importante como el del día de la fecha, ni más ni menos que la renovación de la Legislatura Provincial.

En primer lugar, traigo el compromiso del bloque de la Unión Cívica Radical -tal cual lo establecimos al inicio de nuestras sesiones ordinarias en el año 1991- de trabajar respetando los principios de nuestro Partido, con ética y con responsabilidad al servicio de la Provincia y no al servicio de un partido político.

Señor Presidente, nuestro compromiso está con la gente y en eso trabajaremos, más allá de las arduas discusiones que, seguramente, entre todos nosotros vamos a tener.

Quiero agradecer en esta oportunidad a todos aquellos afiliados y militantes de la Unión Cívica Radical que confiaron en estas personas y a aquellos ciudadanos que confiaron en la propuesta de nuestro Partido; que se queden tranquilos, señor Presidente, que la Unión Cívica Radical con respeto va a llevar adelante su tarea, apoyando todos aquellos proyectos de los distintos bloques políticos y aun del Ejecutivo Provincial que hagan al bien de la Provincia.

La Unión Cívica Radical entiende la oposición como una oposición constructiva y más allá de que no estemos en el Ejecutivo Provincial vamos a acompañar todo aquello que haga al bienestar de la gente.

Por último, señor Presidente, quiero expresar un deseo personal y es que me gustaría que estos cuatro años de convivencia política logren el nivel que han logrado los primeros cuatro años de convivencia de la primer Legislatura Provincial, donde más allá de las lógicas diferencias políticas, nunca las diferencias ideológicas o políticas se trasladaron a diferencias personales. Ojalá que los quince integrantes de esta Cámara Legislativa, con usted, señor Presidente, logremos tener el nivel de convivencia que pudimos tener en el transcurso de estos últimos cuatro años.

Para finalizar, señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer, en primer lugar a aquellos con quienes compartí cuatro años de gestión en esta primer Legislatura Provincial, y especialmente a alguien que, luego de cuatro años y medio -que es el Legislador Rabassa- de trabajar en política, espero y anhelo que Dios me ilumine para tener la claridad de criterio y la fuerza necesaria para defender los principios de nuestro Partido como él lo ha hecho. Nada más, señor Presidente. (Aplausos)

Pte. (CASTRO): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a proceder a votar la moción de cuarto intermedio para el martes 19 de diciembre a las 14:00 horas, en el recinto de la Cámara Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el cuarto intermedio.

Señores legisladores, antes de proceder a retirarnos, como Presidente del Poder Legislativo, en nombre del pueblo de la Provincia, en nombre de la planta de personal permanente de esta Cámara quiero darles la bienvenida. Días atrás, despedíamos a la Cámara después de haber sesionado; hubo distintos discursos y realmente, adversarios despedían a amigos con lágrimas en los ojos, después de haber transitado durante cuatro años diversas situaciones y contingencias. El trabajo de ustedes va a ser apoyado desde la Presidencia y por toda la planta de personal de esta Cámara que va a transitar su segundo año. Que tengan mucha suerte, que Dios los ilumine y el pueblo les estará agradecido. Muchas gracias y muy buenos días.

Es la hora 11: 50

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo a efectos de continuar con la Sesión Preparatoria, siendo las 14:45 horas.

- V -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO): Se recuerda a los señores legisladores que el Orden del Día queda integrado por los siguientes temas:

- 1) Elección de los miembros de este Poder Legislativo en el Consejo de la Magistratura.
- 2) Fijación del día y hora de Sesiones Ordinarias, cierre de asuntos y Labor Parlamentaria.

- 3) Elección de miembros de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo;
- 4) Designación de miembros en el Consejo Provincial de Becas representantes de esta Cámara.
- 5) Designación de miembros de esta Cámara en la Comisión de Toxicomanía.
- 6) Designación de miembros de este Poder Legislativo en la Comisión de Análisis y Seguimiento Laboral de acuerdo a la Ley N° 87.
- 7) Designación de miembros para la Comisión Investigadora Legislativa según Resoluciones de Cámara N° 029 y 059/95.
- 8) Designación de los integrantes de la Comisión Legislativa de Receso.
Se dará lectura por Secretaría a las resoluciones sobre nombramiento de los Secretarios Legislativo y Administrativo.

Sec. (HERRERA): " La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase Secretario Legislativo al señor Rubén Oscar Herrera, D.N.I. N° 16.294.956, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 1995.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): No corresponde poner a consideración la resolución, por cuanto en la Sesión del día 17 de diciembre ya se procedió a la votación respectiva.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase Secretario Administrativo al señor Roberto Aníbal Frate, D.N.I. N° 16.435.089, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 1995.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se procede con esta resolución, en forma similar a la del Secretario Legislativo.

- 1 -

Asunto N° 412/95

Pte. (ROMERO): Corresponde la designación de los miembros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Magistratura.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino, al Legislador Enrique Pacheco para integrar el Consejo de la Magistratura.

Pte. (ROMERO): Corresponde votación nominal para esta moción.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer como miembro del Consejo de la Magistratura en representación del bloque Justicialista al Legislador Rubén Sciutto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se procede a tomar votación nominal en función de la primer moción designando al Legislador Enrique Pacheco como miembro del Consejo de la Magistratura.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legislador Enrique Pacheco.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Queda designado en primer término como miembro al Consejo de la Magistratura por el Poder Legislativo el Legislador Enrique Pacheco.

Se procede a tomar votación nominal para la segunda moción, designando al Legislador Rubén Sciutto.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero y Vázquez y una abstención, Legislador Rubén Sciutto.

Señor Presidente el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Se procede a dar lectura por Secretaría Legislativa de la resolución respectiva.

- Asunto N° 412/95

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara, a los Legisladores Enrique Pacheco y Rubén Sciutto, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y al artículo 2º, punto 4, de la Ley Provincial N° 8.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Quedan designados los Legisladores Enrique Pacheco y Rubén Sciutto como miembros del Poder Legislativo ante el Consejo de la Magistratura.

- 2 -

Fijación día y hora de sesiones ordinarias

Pte. (ROMERO): Corresponde ahora proponer la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, cierre de asuntos y día de Labor Parlamentaria.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer que la próxima Sesión sea el día 7 de marzo de 1996 a las 9:30 horas, el cierre de asuntos el lunes 4 de marzo a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria el día 4 a las 19:00 horas.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que sería mejor fijar para todo el año, -más allá que después pueda ser modificado- los días y hora de Sesión, como se hacía tradicionalmente y mociono para que se fijen el segundo y cuarto jueves de cada mes -esto no quiere decir que sea fijo, sino que, tal cual lo establece el Reglamento Interno de la Cámara, puede ser luego modificado-, y me refiero a esto para no fijar un día determinado, como por ejemplo el 7 de marzo y así, tendríamos un cronograma de fechas para todo el año.

Cuarto Intermedio

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de la Cámara la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 14:50

Es la hora 15:00

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo al calendario voy a modificar la moción que había hecho y mociono que los días de Sesión sean el primer y tercer jueves de cada mes, el horario 9:30 horas; el cierre de asuntos el lunes anterior a la Sesión a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria, el lunes anterior a la Sesión a las 19:00 horas.

Pte. (ROMERO): Si no hay ninguna objeción por parte de los señores legisladores, se pone a consideración la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 413/95

Pte. (ROMERO): Corresponde determinar la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo de la Cámara. Por lo tanto, se da lectura por Secretaría a la resolución correspondiente.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo en atención al Reglamento Interno, según el siguiente detalle:

COMISION N° 1: Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Marcela OYARZUN
Marcelo ROMERO
Juan ROMANO
Marcelo FIGUEROA
Guillermo LINDL
Juan PEREZ AGUILAR
Abraham VAZQUEZ
Pablo BLANCO
Juan BOGADO

COMISION N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Marcelo FIGUEROA
Luis ASTESANO
María del Carmen FEUILLADE
Juan ROMANO
Daniel GALLO
Abraham VAZQUEZ
Rubén SCIUTTO
Pablo BLANCO
Jorge BUSTOS

COMISION N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes, Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Juan ROMANO
Luis ASTESANO
María del Carmen FEULLADE
Enrique PACHECO
Rubén SCIUTTO
Abraham VAZQUEZ
Guillermo LINDL
Jorge BUSTOS
Pablo BLANCO

COMISION N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

María del Carmen FEULLADE
Enrique PACHECO
Marcelo ROMERO
Daniel GALLO
Rubén SCIUTTO
Juan PEREZ AGUILAR
Juan BOGADO

COMISION N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Luis ASTESANO
Marcelo FIGUEROA
Marcela OYARZUN
Juan PEREZ AGUILAR
Daniel GALLO
Rubén SCIUTTO
Juan BOGADO

COMISION N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Marcela OYARZUN
Marcelo ROMERO
Enrique PACHECO
Guillermo LINDL
Abraham VAZQUEZ
Daniel GALLO
Jorge BUSTOS

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción por parte de los señores legisladores, se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Queda aprobado el proyecto de resolución e integradas las Comisiones de Asesoramiento Legislativo de la Cámara.

- 4 -

Asunto N° 415/95

Pte. (ROMERO): Corresponde la elección de los miembros de este Poder Legislativo ante el Consejo Provincial de

Becas.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer por el bloque del Movimiento Popular Fueguino al Legislador Luis Astesano para que integre el Consejo Provincial de Becas.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención efectuada por el Legislador Luis Astesano.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de esta Cámara la designación del Legislador Luis Astesano como miembro del Consejo Provincial de Becas en representación del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que se considere para integrar el Consejo Provincial de Becas al Legislador Juan Pérez Aguilar por el bloque Justicialista.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar a la Cámara autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Se considera la solicitud de abstención efectuada por el Legislador Juan Pérez Aguilar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores la designación del Legislador Juan Pérez Aguilar como miembro representante de este Poder Legislativo ante el Consejo Provincial de Becas en representación del bloque del Partido Justicialista.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, integre el Consejo Provincial de Becas el Legislador Juan Ricardo Bogado.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, me exima de la votación para dicha postulación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Juan Ricardo Bogado.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores la designación del Legislador Juan Bogado para integrar, como miembro de esta Cámara, el Consejo Provincial de Becas, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que quede asentado en el Diario de Sesiones -más allá de que nos equivocamos- que la presente votación según el Reglamento sea considerada como votación nominal, porque como es designación, correspondía que así se hiciera.

Pte. (ROMERO): Así se hará, señor Legislador. Se da lectura por Secretaría de la resolución correspondiente.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara, a los señores Legisladores Juan Ricardo Bogado, Luis Astesano y Juan Segundo Pérez Aguilar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Provincial N° 246.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 5 -

Asunto N° 416/95

Pte. (ROMERO): Corresponde la designación de representantes ante la Comisión Provincial de Toxicomanía de parte de este Poder Legislativo.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar como integrante de la Comisión Provincial de Toxicomanía a la Legisladora María del Carmen Feuillade por el bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención de la Legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación de la Legisladora María del Carmen Feuillade como miembro de este Poder Legislativo en la Comisión Provincial de Toxicomanía.

Sec. (FRATE): Se toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legisladora María del Carmen Feuillade.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Queda designada la Legisladora María del Carmen Feuillade como miembro del Poder Legislativo ante la Comisión Provincial de Toxicomanía. Se procede a dar lectura por Secretaría Legislativa de la resolución respectiva.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase miembro de la Comisión Provincial de Toxicomanía "CO.PRO.TOX.", en representación de esta Cámara, a la señora Legisladora María del Carmen Feuillade, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Provincial N° 78.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese." .

- 6 -

Asunto N° 417/95

Pte. (ROMERO): Corresponde dar tratamiento al asunto sobre la Comisión de Seguimiento Laboral de acuerdo a la Ley Provincial N° 87.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que concurra, en representación del bloque del Movimiento Popular Fueguino, a la Comisión de Seguimiento Laboral el Legislador Marcelo Figueroa.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar autorización a la Presidencia y a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Figueroa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Corresponde poner a consideración, por votación nominal, la designación del Legislador Marcelo Figueroa para integrar la Comisión de Seguimiento Laboral según Ley Provincial N° 87.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legislador Marcelo Figueroa.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Queda designado el Legislador Marcelo Figueroa.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer al Legislador Juan Pérez Aguilar por el bloque Justicialista para integrar la Comisión de Seguimiento Laboral.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de abstención del Legislador Pérez Aguilar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación del Legislador Juan Segundo Pérez Aguilar para que integre la Comisión de Seguimiento Laboral.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legislador Juan Segundo Pérez Aguilar.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Queda designado el Legislador Juan Segundo Pérez Aguilar.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que integre esta Comisión el Legislador Pablo Blanco por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación del Legislador Pablo Blanco.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legislador Pablo Blanco.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Quedan designados como miembros representantes de este Poder Legislativo en la Comisión de Seguimiento Laboral los Legisladores Marcelo Figueroa, Juan Segundo Pérez Aguilar y Pablo Daniel Blanco. Se procede a dar lectura por Secretaría Legislativa de la resolución respectiva.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar representantes de los Bloques Políticos de esta Legislatura en la Comisión de Análisis de Seguimiento de la Situación Laboral, según lo establece la Ley Provincial N° 87 a los señores Legisladores Marcelo Figueroa, Pablo Blanco y Juan Segundo Pérez Aguilar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 7 -

Asunto N° 418/95

Pte. (ROMERO): Corresponde dar tratamiento a la resolución sobre la Comisión Investigadora Legislativa según Resoluciones de Cámara N° 029 y 059/95.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar por el bloque del Movimiento Popular Fuegoño para la Comisión Investigadora Legislativa a los Legisladores Marcela Oyarzún y Enrique Pacheco.

Srta. OYARZUN: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de abstención de la Legisladora Oyarzún.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación de los Legisladores Oyarzún y Pacheco.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, trece votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y dos abstenciones, Legisladores Oyarzún y Pacheco.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido trece votos por la afirmativa y dos abstenciones.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, la votación que se ha tomado ha sido para la designación de ambos Legisladores. Quedan designados los Legisladores Oyarzún y Pacheco en representación del Movimiento Popular Fuegoño para integrar la Comisión Investigadora Legislativa.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se incluyan en esta Comisión, en representación del bloque Justicialista, a los Legisladores Guillermo Lindl y Abraham Vázquez.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Lindl.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Vázquez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación de los Legisladores Lindl y Vázquez para integrar la Comisión Investigadora Legislativa.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, trece votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero y Sciutto y dos abstenciones, Legisladores Lindl y Vázquez.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido trece votos por la afirmativa y dos abstenciones.

Pte. (ROMERO): Quedan designados, en representación del bloque Justicialista, los Legisladores Lindl y Vázquez para integrar la Comisión Investigadora Legislativa.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical al Legislador Pablo Blanco para que integre la Comisión Investigadora Legislativa.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar autorización para abstenerme en esta votación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la solicitud de abstención del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores, por votación nominal, la designación del Legislador Blanco para integrar la Comisión Investigadora Legislativa.

Sec. (FRATE): Toma votación nominal.

Se vota y resulta, catorce votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Bogado, Bustos, Feuillade, Figueroa, Gallo, Lindl, Oyarzún, Pacheco, Pérez Aguilar, Romano, Romero, Sciutto y Vázquez y una abstención, Legislador Pablo Blanco.

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (ROMERO): Queda designado, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical el Legislador Pablo Blanco para integrar la Comisión Investigadora Legislativa, de acuerdo a las Resoluciones de Cámara N° 029 y 059/95. Se procede a dar lectura, por Secretaría Legislativa, de la resolución respectiva.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar miembros integrantes de la Comisión Investigadora Legislativa creada por Resolución de Cámara N° 029/95, a los señores Legisladores Enrique Pacheco, Marcela Oyarzún, Guillermo Lindl, Abraham Vázquez y Pablo Blanco.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 8 -

Asunto N° 414/95

Pte. (ROMERO): Corresponde dar tratamiento a la resolución que designa a los integrantes de la Comisión Legislativa de Receso. Se da lectura por Secretaría Legislativa.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar integrantes del primer período de la Comisión Legislativa de Receso, a los señores Legisladores: Juan Segundo Pérez Aguilar, Rubén Sciutto, Marcela Oyarzún, Marcelo Romero y Pablo Blanco y para el segundo período a los señores Legisladores: Guillermo Lindl, Abraham Vázquez, Luis Astesano, Marcelo

Figueroa y Juan Bogado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): No habiendo más asuntos que tratar y si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 15:15

Gustavo BLANCO
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 420/95

Artículo 1°.- Designase Secretario Legislativo al señor Rubén Oscar Herrera, D.N.I. N° 16.294.956, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 1995.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 419/95

Artículo 1°.- Designase Secretario Administrativo al señor Roberto Aníbal Frate, D.N.I. N° 16.435.089, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 1995.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 412/95

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara, a los Legisladores Enrique Pacheco y Rubén Sciutto, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y al artículo 2°, punto 4, de la Ley Provincial N° 8.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 413/95

Artículo 1°.- Designar miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo en atención al Reglamento Interno, según el siguiente detalle:

COMISION N° 1: Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Marcela OYARZUN
Marcelo ROMERO
Juan ROMANO
Marcelo FIGUEROA
Guillermo LINDL
Juan PEREZ AGUILAR
Abraham VAZQUEZ
Pablo BLANCO
Juan BOGADO

COMISION N° 2 : Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Marcelo FIGUEROA
Luis ASTESANO
María del Carmen FEUILLADE
Juan ROMANO
Daniel GALLO
Abraham VAZQUEZ
Rubén SCIUTTO
Pablo BLANCO

Jorge BUSTOS

COMISION N° 3 : Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes, Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Juan ROMANO
Luis ASTESANO
María del Carmen FEUILLADE
Enrique PACHECO
Rubén SCIUTTO
Abraham VAZQUEZ
Guillermo LINDL
Jorge BUSTOS
Pablo BLANCO

COMISION N° 4 : Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

María del Carmen FEUILLADE
Enrique PACHECO
Marcelo ROMERO
Daniel GALLO
Rubén SCIUTTO
Juan PEREZ AGUILAR
Juan BOGADO

COMISION N° 5 : Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Luis ASTESANO
Marcelo FIGUEROA
Marcela OYARZUN
Juan PEREZ AGUILAR
Daniel GALLO
Rubén SCIUTTO
Juan BOGADO

COMISION N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Marcela OYARZUN
Marcelo ROMERO
Enrique PACHECO
Guillermo LINDL
Abraham VAZQUEZ
Daniel GALLO
Jorge BUSTOS

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 415/95

Artículo 1º.- Desígnanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara, a los señores Legisladores Juan Ricardo Bogado, Luis Astesano y Juan Segundo Pérez Aguilar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Provincial N° 246.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 416/95

Artículo 1º.- Designase miembro de la Comisión Provincial de Toxicomanía "CO.PRO.TOX.", en representación de esta Cámara, a la señora Legisladora María del Carmen Feuillade, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Provincial N° 78.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 417/95

Artículo 1º.- Designar representantes de los Bloques Políticos de esta Legislatura en la Comisión de Análisis de Seguimiento de la Situación Laboral, según lo establece la Ley Provincial N° 87 a los señores Legisladores Marcelo Figueroa, Pablo Blanco y Juan Segundo Pérez Aguilar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 418/95

Artículo 1º.- Designar miembros integrantes de la Comisión Investigadora Legislativa creada por Resolución de Cámara N° 029/95, a los señores Legisladores Enrique Pacheco, Marcela Oyarzún, Guillermo Lindl, Abraham Vázquez y Pablo Blanco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 414/95

Artículo 1º.- Designar integrantes del primer período de la Comisión Legislativa de Receso, a los señores Legisladores: Juan Segundo Pérez Aguilar, Rubén Sciutto, Marcela Oyarzún, Marcelo Romero y Pablo Blanco y para el segundo período a los señores Legisladores: Guillermo Lindl, Abraham Vázquez, Luis Astesano, Marcelo Figueroa y Juan Bogado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - JURAMENTO	2
IV - Elección de autoridades de la Cámara	4
1 - Elección de la Vicepresidencia 1a	4
2 - Elección de la Vicepresidencia 2a	5
3 - Elección del Secretario Legislativo	5
4 - Juramento del Secretario Legislativo	6
5 - Elección del Secretario Administrativo	6
6 - Juramento del Secretario Administrativo	6
---Continuación cuarto intermedio hasta el día 19/12/95	6
V - ORDEN DEL DIA	7
1 - Asunto N° 412/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando a los Legisladores Enrique Pacheco y Rubén Sciutto miembros del Consejo de la Magistratura	8
2 - Fijación día y hora de Sesiones Ordinarias	9
3 - Asunto N° 413/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo	10
4 - Asunto N° 415/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando a los Legisladores: Juan Bogado, Luis Astesano y Juan Pérez Aguilar / miembros del Consejo Provincial de Becas	11
5 - Asunto N° 416/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando a la Legisladora María del Carmen Feuillade, miembro de la Comisión / Provincial de Toxicomanía "CO.PRO.TOX"	13
6 - Asunto N° 417/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando representantes de los bloques políticos de esta Legislatura en la Comisión de Análisis de Seguimiento de la Situación Laboral, a los Legisladores Marcelo Figueroa, Pablo Blanco y Juan Pérez Aguilar	13
7 - Asunto N° 418/95. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando miembros integrantes de la Comisión Investigadora Legislativa, a los Le-	

gisladores: Enrique Pacheco, Marcela Oyarzún, Guillermo Lindl, Abraham Vázquez y / Pablo Blanco	15
8 - Asunto N° 414/95. Bloques Movimiento Popular Fuegoño, Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución / designando integrantes de la 1ra. Comisión Legislativa de Receso	16
VI - CIERRE DE LA SESION	17
ANEXO: Asuntos Aprobados	18

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o